

Monday Martha E. Fernando
Room 205
1042-1200

**Libertad Religiosa en una Era Pluralista
Tendencias, Desafíos y Prácticas
CASO: REPUBLICA DOMINICANA**

Dr. José Rafael Vargas

Senador de la República Dominicana.

Con acierto, se afirma en estos días que “no vivimos en una época de cambios, sino en un cambio de época”.

times of change

changing times

Vivimos tiempos acelerados de cambios, donde el cambio se ha hecho un fenómeno permanente: “lo único que no va a cambiar es el cambio”.

De manera que tenemos una realidad compleja y conflictiva. Compleja, porque “hemos derribado las fronteras, las montañas” y el mundo se ha convertido en una gran llanura, ^{*breeds*} de forma tal que ya la tierra no es redonda; ahora, como lo apunta Friedman, el mundo es plano.

Estamos asistiendo a un cambio de paradigmas, donde muchas cosas que dábamos por sentadas, se han puesto de pies. Un grafiti que apareció en las paredes de diversas universidades de América Latina, desde el mayo del 1968 francés expresa el cambio radical que estamos viviendo: “Cuando teníamos todas las respuestas, nos cambiaron las preguntas”. Vivimos pues, el “otoño de las certezas”, como hermosamente expresa José Antonio Marina, en sus “Crónicas de la ultramodernidad”.

La complejidad también se expresa en la velocidad que lleva la dinámica del conocimiento, hasta el punto de que vivimos en la llamada “sociedad del conocimiento”, donde cada 3 años, muchos conocimientos adquiridos envejecen y el reciclaje académico se convierte en una actividad permanente. Ya lo anunciaba con mucha anticipación, el inmenso Antonio Machado: “Nadie sabe ya lo que se sabe, pero todos sabemos que de todo hay quien sepa”.

También asistimos a una realidad conflictiva, porque la convivencia humana se da entre personas y pueblos con diferencias religiosas y culturales abismales.

Hay un hecho contundente. La globalización, con sus beneficios y males, trae consigo el pluralismo cultural y religioso.

La humanidad y las religiones viven hoy una situación novedosa hasta ahora inédita. Antes, lo propio era el aislamiento. Hoy, lo propio es la coexistencia de pluralidad de religiones en un mismo hábitat. De ahí que no quede otro camino que el diálogo interreligioso. Como lo expresa Raimon Pannikar, “sin diálogo, el ser humano se asfixia y las religiones se anquilosan”.

Veamos pues, cómo se presenta actualmente el escenario religioso plural en la República Dominicana; la situación de la libertad religiosa y las posibilidades y límites del diálogo interreligioso.

REALIDAD RELIGIOSA EN REPUBLICA DOMINICANA

Vivimos en una isla que tiene la característica singular de ser compartida por dos pueblos, con dos culturas y tradiciones religiosas muy diferentes.

El tránsito sin control de migrantes haitianos hacia nuestro país, va provocando nuevos escenarios culturales y religiosos.

A eso sumamos la fuerte migración dominicana hacia Estados Unidos y Europa, lo que aumenta la influencia cultural, pues los dominicanos en el exterior asumen y transmiten a sus familiares los patrones culturales y religiosos donde se encuentran.

Hemos tenido también el desarrollo tecnológico a nivel de las comunicaciones, pues a pesar de ser un país pobre, somos uno de los más comunicados del mundo; y todo esto genera una dinámica de cambios culturales impresionantes.

El crecimiento de los grupos evangélicos, en cantidad y en presencia participativa en la sociedad dominicana, así como la aparición de nuevos movimientos religiosos (NMR), va haciendo más plural y controversial el campo religioso dominicano.

También hay espacios para grupos agnósticos e inclusive confesionalmente ateos, si vale la expresión. En mayo de 2009, salió al escenario público de nuestro país la

Asociación de Ateos dominicanos (ATEODOM), con unos 400 afiliados.

Aunque el país mantiene vigente desde 1954 un Concordato con la Santa Sede, recientemente ha sido aprobada la ley que le otorga efecto civil a los matrimonios celebrados por todas las denominaciones religiosas reconocidas en la República Dominicana, en atención a lo que expresa la Constitución vigente, en su Art. 55, acápite 4: “Los matrimonios religiosos tendrán efectos civiles en los términos que establezca la ley, sin perjuicio de lo dispuesto en los tratados internacionales”.

Hay fuertes presiones por parte de la comunidad gays y lésbica para que se apruebe legalmente el matrimonio homosexual, pero creo que todavía esto requerirá de más tiempo en nuestro país.

El Art. 8 de la nueva Constitución dominicana, proclamada el 26 de enero de 2010 señala que “es función esencial del Estado, la protección efectiva de los derechos de la persona”, entre los que se encuentra el derecho a la libertad religiosa. El Art. 45 es explícito al respecto. Dice: “El Estado garantiza la libertad de conciencia y de cultos, con sujeción al orden público y respeto a las buenas costumbres”.

La fuerte presencia de los grupos evangélicos a través de la televisión local y por cable, así como la propagación de la llamada “música cristiana”, va permeando progresivamente la colectividad dominicana, con

influencias insospechadas, hasta el punto de que en nuestro país se va dando el fenómeno de la "pentecostalización de los cristianismos", propio de América Latina.

Puedo afirmar que crecen juntos el pluralismo y el fundamentalismo. Percibo que muchos movimientos religiosos tienen notaciones personales más que de cambio social, como era lo usual en décadas pasadas, de forma tal, que la religión presenta un rostro más individualista y personalista que societario y colectivo. En Dominicana asistimos a una mayor presencia y crecimiento del mundo protestante; presencia de nuevos movimientos religiosos; presencia de religiones y filosofías orientales, aunque todavía de un radio de influencia minoritario; y crecimiento de las prácticas del voudú, por la amplia presencia haitiana.

Pienso que asistimos a una apertura lenta pero sostenida; a una convivencia y acercamiento de expresiones religiosas diferentes, pero que en variadas ocasiones se plantean objetivos sociales comunes.

Lo importante es que en este nuevo escenario plural, las religiones asuman una práctica de diálogo en la cual, respetando la diversidad, puedan plantearse objetivos comunes a favor de la sociedad y toda la humanidad.

Como muy bien lo ha expresado el gran teólogo alemán Hans Kung:

- no habrá paz entre las naciones sin paz entre las religiones;
- no habrá paz entre las religiones sin diálogo entre las religiones;
- no habrá diálogo entre las religiones sin estándares éticos globales;
- no habrá supervivencia en paz y justicia en nuestro mundo global sin un nuevo paradigma de las relaciones internacionales, fundado en estándares éticos globales».

Ese es el desafío que la realidad plural está demandando.